



ACUERDO No. 490
Junio11 de 2019

"Por el cual se autoriza la articulación de los cursos que forman parte del núcleo común de los programas de maestría del área ambiental en la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A."

El Consejo Académico de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad en el marco de la normativa institucional se encuentra facultado para desarrollar políticas institucionales de orden académico.

Que en la actualidad la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, oferta siete (7) programas de maestría autorizados con el correspondiente Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales se encuentran adscritos a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Ambientales e Ingeniería; Ciencias de la Salud; y, Ciencias Jurídicas de la Educación y Sociales.

Que los programas de **i).** Maestría en Ciencias Ambientales; **ii).** Maestría en Gerencia y Gestión Integral de Residuos Sólidos; **iii).** Maestría en Gestión Socioambiental; y, **iv).** Maestría en Educación Ambiental, incluyen dentro de sus planes curriculares, cursos, prácticas y áreas de investigación que tienen como denominador común la identidad ambiental que caracteriza la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.

Que, realizado el análisis de los Planes de estudio de los cuatro (4) programas del área ambiental, se encontró que coexisten áreas y cursos que son comunes y pueden para ser ofrecidos conjuntamente durante el primer semestre de estos programas.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024 de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, establece como uno de sus proyectos, el fortalecimiento y consolidación de los programas de posgrado, en especial las maestrías, con el objetivo de soportar la creación de los programas de Doctorado en las áreas de Ciencias Ambientales y en Ciencia Animal en un mediano plazo.

Que el Comité de Maestrías de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en su Sesión del 6 de junio de 2019, acordó recomendar al Consejo Académico el estudio y aprobación del Núcleo

[Handwritten signature]



Común de cursos propuesto para el primer semestre de las Maestrías del área ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1°. Ámbito de Aplicación. Autorizar los ajustes curriculares correspondientes a la implementación del Núcleo Común de los cursos propuestos para ser impartidos en el primer semestre de las Maestrías del área ambiental: **i).** Maestría en Ciencias Ambientales; **ii).** Maestría en Gerencia y Gestión Integral de Residuos Sólidos; **iii).** Maestría en Gestión Socioambiental; y, **iv).** Maestría en Educación Ambiental.

Artículo 2°. Inclusión Curso Pensamiento Ambiental y Sistemas Complejos. Autorizar la inclusión del curso Pensamiento Ambiental y Sistemas Complejos, el cual tendrá una intensidad horaria correspondiente a 4 créditos, en los planes de estudio de las maestrías del área ambiental. Este curso puede ser matriculado por los estudiantes de la Maestría en Ciencias Ambientales; Maestría en Gerencia y Gestión Integral de Residuos Sólidos; Maestría en Gestión Socioambiental; y, Maestría en Educación Ambiental, el cual tendrá una intensidad horaria correspondiente a 4 Créditos.

Artículo 3°. Inclusión Curso Sistemas Socioecológicos. Autorizar la inclusión del curso Sistemas Socioecológicos, el cual tendrá una intensidad horaria correspondiente a 4 Créditos. Este curso puede ser matriculado por estudiantes de las cuatro maestrías, esto es, en Ciencias Ambientales; en Gerencia y Gestión Integral de Residuos Sólidos; en Gestión Socioambiental; y, en Educación Ambiental.

Artículo 4°. Inclusión Curso Modelos Socioecológicos. Autorizar la inclusión del curso Modelos Socioecológicos, en los planes de estudio de la Maestrías en Ciencias Ambientales, el cual tendrá una intensidad horaria correspondiente a 4 créditos; y de la Maestría en Gestión Socioambiental el cual tendrá una intensidad horaria correspondiente a 3 créditos. Este curso puede ser matriculado por estudiantes de estas maestrías.

Artículo 5°. Inclusión Seminario de Investigación I. Autorizar la inclusión del curso Seminario de Investigación I, en los planes de estudio de las maestrías: Gerencia y Gestión Integral de Residuos Sólidos, Gestión Socioambiental y Educación Ambiental, el cual tendrá una intensidad horaria correspondiente a 2 créditos. Para el caso de la Maestría en Ciencias Ambientales, el curso tendrá una intensidad horaria correspondiente a 4 créditos. Este curso puede ser matriculado por estudiantes de las 4 Maestrías, esto es, Ciencias Ambientales; Gerencia y Gestión Integral de Residuos Sólidos; Gestión Socioambiental; y; Educación Ambiental;

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

adicionalmente, también podrá ser matriculado por estudiantes del programa de Maestría en Agroforestería Tropical.

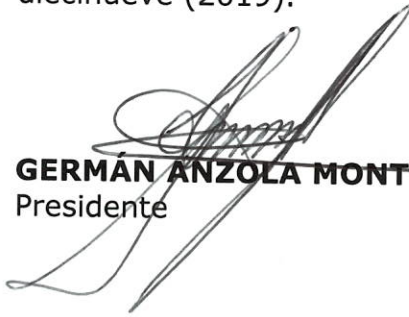
Artículo 6°. Integración Cursos Electivos I, II y III. Autorizar a los programas de Maestría en Ciencias Ambientales, Maestría en Gerencia y Gestión Integral de Residuos Sólidos, Maestría en Gestión Socioambiental, Maestría en Educación Ambiental y Maestría en Agroforestería Tropical, compartan curricularmente los cursos Electivos I, II y III.

Artículo 7°. Notificación al Ministerio de Educación Nacional-MEN. Corresponde a la Dirección de Planeación y Desarrollo revisar y garantizar que las modificaciones y ajustes a los planes de estudio de los programas de maestría autorizados en este Acuerdo, sean notificados al Ministerio de Educación Nacional a través de los respectivos procesos de modificación en el aplicativo SACES, con el fin de que los mismos cumplan con la aprobación correspondiente.

Artículo 8°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio del dos mil diecinueve (2019).


GERMÁN ANZOLA MONTERO
Presidente


CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE
Secretaria General

